

SERVICIO SALUD AYSEN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE

PROGRAMA DE INMUNIZACION DE FUNCIONARIOS

SALUD OCUPACIONAL

DEPENDIENTE DE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS

Código:	
Edición: 03	
Fecha	
vigencia: de	
12/06/2023	
Páginas: 1 - 7	

Vigencia: 5 años

PROGRAMA DE INMUNIZACION A FUNCIONARIOS

ELABORACION	REVISION	VISACION	APROBACION	
Macarena Pérez	Lidia Muñoz Elizabeth Otiérrez	Paulina Arriagada Sandra Gálvez	Jaime López	
Engargada Saluda	Enfermera IAAS Medico IAAS	Salud Ay Sulla	OE SALUO DIRECTION	
Encargada Saludo Orupaciónal	E II Inmunication of and	de Infeccioneaux	RECTOR	
Firma y timbre	Firma y timbre	A TEST	AEGIONAL DE COM	
29/05/2023	12/06/2023	12/06/2023	13/06/2023	



1. INDICE:

TITULO	Nº de pág
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	4
Excepciones	4
Terminología	4
Descripción de las actividades del proceso	5
Referencias bibliográficas	5
Evaluación	6
Indicadores	7





2. INTRODUCCIÓN:

Desde el punto de vista de salud pública la cantidad, complejidad y muchas veces inesperadas labores desarrolladas en el establecimiento de salud, representan múltiples peligros para la salud de los funcionarios, por lo que es importante desarrollar una política de protección de la salud de los trabajadores, mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.

El riesgo de infección y común denominador por exposición ocupacional del personal de salud, es el contacto frecuente y sistemático con sangre o fluidos con riesgo biológico, producido principalmente por accidentes cortopunzantes. Mundialmente, la hepatitis B representa la principal causa de incapacidad prolongada del personal de salud como consecuencia de exposición laboral.

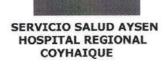
Asimismo, la influenza se presenta en forma epidémica en periodos invernales y ataca a grupos específicamente susceptibles por deficiente inmunidad del huésped o, en el caso de los funcionarios de salud, por exposición frecuente al agente patógeno.

3. OBJETIVOS:

 Proteger la salud de los funcionarios expuestos a adquirir enfermedades infectocontagiosas con motivo del trabajo y que se puedan prevenir a través de un programa de inmunización a funcionarios.

4. RESPONSABLES:

RESPONSABLE	FUNCION
Encargada de Salud Ocupacional	 Actualizar y difundir el programa de inmunización a funcionarios de acuerdo a la normativa ministerial vigente. Velar por el cumplimiento del programa de inmunización a funcionarios. Monitorizar la cobertura del programa inmunización a funcionarios. Generar reportes semestrales de cobertura por servicios clínicos y unidades de apoyo de Anti-Hepatitis B, y mensual de Anti-Influenza, en periodo campaña de invierno. Contar con registros digital actualizado de la dotación de los funcionarios y su correspondiente esquema de vacunación. Evaluación del indicador.
Enfermera encargada del programa de inmunizaciones (PNI)	 Realizar y mantener programa de vacunación. Ingreso de información al RNI. Entregar reportes a encargada de salud ocupacional de funcionarios vacunados: Anti-Hepatitis B, mensual. Anti-Influenza, mensual.
Jefes de servicios y/o profesionales Supervisores	 Conocer el protocolo de inmunización a funcionarios. Velar porque los funcionarios cumplan con el programa de inmunización.



	•	Contar con registros digital actualizado de la dotación de los funcionarios y su correspondiente esquema de vacunación.
Funcionarios del Hospital Regional Coyhaique	•	Conocer y cumplir con el programa de inmunización a funcionarios.

5. ALCANCE:

Vacunación Anti-Hepatitis B: se encuentra dirigido al personal de salud del Establecimiento cuya actividad le expone a contacto directo con sangre o fluidos con riesgo y aquel que, no realizando normalmente actividades en contacto directo con sangre o fluidos con riesgo, pueda realizarlas ante una emergencia (independiente de su situación contractual, sin vacunación o con esquema incompleto de inmunización, hasta completar las tres dosis).

Vacunación Anti-Influenza: se encuentra dirigido a todos los funcionarios del Establecimiento, independiente de su situación contractual, que se encuentran desempeñando funciones administrativas o de atención directa durante el periodo de campaña de vacunación anti- influenza, de acuerdo a lo establecido en grupo cobertura campaña vacunación anual MINSAL.

6. EXCEPCIONES:

Vacuna Anti- Hepatitis B: Personal administrativos y no expuestos a fluidos corporales de riesgo.

Vacuna Anti- Influenza:

- Funcionarios con antecedentes alérgicos conocidos a algún componente de la vacuna.
- Funcionarios cursando proceso infeccioso con fiebre >38.5°C, (deberá vacunarse terminado este proceso).
- Funcionario con contraindicación médica.

7. TERMINOLOGIA

Enfermedad transmisible: Enfermedad cuyos agentes que la causan pueden pasar o ser trasportados de una persona, animal o medio ambiente a otra persona susceptible ya sea directa o indirectamente.

Personal de riesgo: Todo funcionario que trabaje prestando atención clínica directa y/o manipulan fluidos corporales con riesgo biológico y aquel que no realizando normalmente actividades en contacto directo con sangre o fluidos con riesgo pueda realizarlas ante una emergencia.

Fluidos corporales con riesgo biológico (FCRB): se considera a todo fluido corporal de cavidades estériles (sangre, líquido cefalorraquídeo, liquido pleural, etc) o cualquier otro fluido secreción o excreción con sangre visible.

RNI: Registro nacional de Inmunizaciones.



8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

8.1. Programa de Inmunización Anti-Hepatitis B:

- La Unidad de Salud Ocupacional, al ingreso del funcionario al establecimiento, deberá constatar que se acredite con carnet de vacunación Anti-Hepatitis. B o registro en RNI, su situación de inmunización. En caso de funcionarios no vacunados o que presenten esquema de vacunación incompleto, se procederá a programar su inmunización.
- El esquema de vacunación es:
 - o 1º dosis: 0 mes
 - o 2ª dosis: 1 mes después de la primera dosis
 - 3ª dosis: 6 meses después de la primera dosis y 5 meses post 2ª dosis.
- La vacunación completa (3 dosis) confiere protección permanente, independiente de las fechas de inmunización.
- Si un funcionario ha recibido una o dos dosis (con registro) y se retrasa en recibir la tercera dosis, la indicación es completar el esquema sin considerar el tiempo trascurrido desde la última dosis.
- Si un funcionario no cuenta con carnet de vacunación, y además no existe registro en RNI, se debe realizar esquema de vacunación completo.

8.2. Programa de inmunización Anti-Influenza:

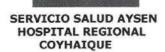
 Dosis anual. El periodo cuando se realiza la inmunización y el tipo de vacuna será de acuerdo a planes estratégicos epidemiológicos para cada año, según lineamientos técnicos operativos MINSAL.

8.3. Acciones del programa

- La Enfermera de Salud Ocupacional coordinará inmunización Anti-Hepatitis B al ingreso de funcionario (cuando el funcionario no esté vacunado o presente esquema incompleto) y colaborará en la vacunación Anti-influenza de los funcionarios del establecimiento de acuerdo a directrices MINSAL, independiente de la situación contractual.
- Enfermera o Técnico Paramédico del programa de inmunizaciones realizarán vacunación a funcionarios y realizarán registro en el RNI.
- Cada servicio y/o unidad deberá contar con registros actualizados de la dotación de los funcionarios y su correspondiente esquema de vacunación.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Decreto 865 Exento Nº6 del 15 de septiembre 2015, Dispone vacunación obligatoria, contra enfermedades inmunoprevenibles de para población del país, Subsecretaria de Salud Pública, Ministerio de Salud.
- Orientación Técnica Manejo y Tratamiento de la Infección por virus de la Hepatitis B, 3ra Edición 2021, Subsecretaria de Salud Pública.



 Aprueba Lineamientos técnicos operativos vacunación Antiinfluenza 2023. Exenta Nº 308, Santiago 10 de marzo 2023; Subsecretaría de Secretaria de Salud Pública. Ministerio de Salud.

10. EVALUACION:

RESPONSABLE: Enfermera de salud ocupacional

METODOLOGIA:

Tipo de Indicador: de Resultado

Tamaño de la muestra:

· Anti-Hepatitis B, funcionarios expuesto a FCRB del HRC.

Anti-Influeza, funcionarios clínicos y administrativos del HRC.

Metodología:

- Anti-Hepatitis B se revisarán los listados de dotación de funcionarios expuestos a FCRB, se filtrarán solo los funcionarios que poseen las 3 dosis de vacuna Anti-Hepatitis B del periodo que se desea. Y se calculara el % de cobertura en función a la dotación de funcionarios expuesto a FCRB del HRC.
- Anti-Influenza se revisarán los listados de dotación del total de funcionarios clínicos y administrativos, se filtrarán los funcionarios vacunados en el periodo que se desea. Y se calculara el % de cobertura en función a la dotación total de los funcionarios que trabajan en el Hospital regional Coyhaique.

Periodicidad:

- · Anti-Hepatitis B: Semestral.
- Anti-influenza: Mensual (durante periodo campaña invierno o instrucción Ministerial de cierre de campaña).



11. INDICADORES:

FORMULACION DEL INDICADOR ANTI-HEPATITIS B		
Nombre del Indicador	% de cumplimiento del programa de vacunación Anti- Hepatitis B del personal expuesto a FCRB del HRC	
Justificación	"Este indicador evalúa el cumplimiento del programa de inmunización Anti-Hepatitis B del personal expuesto a FCRB del HRC, de acuerdo a un programa estandarizado basado en instrucciones MINSAL. Esto contribuye a proteger y prevenir enfermedades a trabajadores de la salud."	
Dimensión	Seguridad	
Fórmula	Nº total funcionarios del HRC con esquema completo de vacunación de Hepatitis B X 100 Nº total personal expuesto a FCRB del HRC.	
Población	Personal expuesto a FCRB del HRC.	
Tipo	Resultado	
Fuente de datos	Dotación total de funcionarios entregado por la Subdirección de Gestión de las Personas. Sistema Informático: Registro Nacional de Inmunización RNI	
Cumplimiento	≥85%	
Periodicidad	Semestral	
Responsable	Enfermera/o Salud Ocupacional	

O'APT	ULACION DEL INDICADOR ANTI-ANTINFLUENZA		
Nombre del Indicador	% cumplimiento del programa de vacunación Anti- Influenza personal HRC		
Justificación	"Este indicador evalúa el cumplimiento del programa de inmunización Anti-Influenza de todo personal del Hospital Regional Coyhaique que se encuentre trabajando en el periodo campaña de invierno, de acuerdo a un programa estandarizado basado en instrucciones MINSAL. Esto contribuye a proteger y prevenir enfermedades a trabajadores de la salud."		
Dimensión	imensión Seguridad		
Fórmula	Nº total funcionarios del HRC que se encuentren trabajando en el periodo con vacuna administrada X 100 Nº total de funcionarios del HRC		
Población	Funcionarios del Hospital Regional Coyhaique		
Tipo	Resultado		
Fuente de datos Dotación total de funcionarios entregado por la subdirecc gestión de las personas. Sistema Informático: Registro Nacional de Inmunización			
Cumplimiento	≥85%		
Periodicidad	Mensual		
Responsable	Enfermera/o Salud Ocupacional		